

# EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestros naturales.—El pago de la suscripción y anuncio se adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redacción y administración de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, núm. 21.—Administrador, D. RAFAEL SALLESTEROS.

AÑO XIII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

SABADO 23 DE FEBRERO DE 1878.

Número 2.968.

## SECCION DE RECLAMOS.

**SALUD A TODOS** devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

## REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor católico Würzler.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arábica*. Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinión que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasión que se me proporcione.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN; médico, miembro del Consejo sanitario Real.

*Cura núm. 48.816.*—Certificado del célebre Doctor Rodolfo Würzler.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los engorgimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.

Doctor Rod. Würzler.

Miembro de varias Sociedades científicas.

*Cura núm. 63.311.*—Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mío: Gracias á Dios que la *Revalenta* de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que durante ocho años, fué combatida sin resultado por los médicos, que me creían próximo á la muerte, ha adquirido la salud, que solo debo á la virtud de la *Revalenta*.—A. Brunaliere, presbítero.

*Cura núm. 45.279.*—Tisis.—Sr. Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, estreñimiento y sordera durante 25 años.

*Cura núm. 74.442.*—Courmes (Alpes-Maritimes). Julio 1871.—Desde que hago uso de su preciosa *Revalenta*, siento un nuevo vigor; mi padecimiento de la laringe como también los que experimentaba en todos los músculos, tienden á desaparecer.—Meyffret, presbítero.

*Cura núm. 68.413.*—Sr. Lacan (padre) de siete años de parálisis de las piernas, de los brazos y de la lengua.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante

para los niños débiles, como para las personas de todas edades; fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20., dos libras, 34 reales, 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Alicante, Rodríguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarnier hermanos.—Alcoy, Rafael Alonso.—Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde núm. 4, Madrid.

## EL CAPITAN BOYTON.

Demasiado conocidos son el nombre del célebre capitán norteamericano y sus atrevidas y peligrosas excursiones por los ríos y mares de Europa y América; por lo tanto nos concretaremos á dar á nuestros lectores algunos detalles biográficos de especial interés, y una breve noticia de sus viajes.

El capitán Boyton nació en Pittsburg (Pensylvania), el 29 de Junio de 1848, y cuenta por consiguiente en la actualidad 29 años. Desde sus primeros años manifestó una afición decidida por el líquido elemento, causando con ella frecuentes disgustos á sus padres, que en vano intentaron apartarle de tan peligrosos ejercicios. Mas tarde se dedicó con especialidad á estudios náuticos, dando muestras de su valor y maestría con la salvación de multitud de naufragos, por cuyos servicios el Congreso americano decretó la única medalla que se concede en los Estados-Unidos como recompensa nacional.

Sirvió en la marina americana durante la guerra separatista, y más tarde como buzo en la compañía *New-York Worchingan Submarine Company*. Al estallar la guerra franco-prusiana, se enganchó como voluntario en el ejército francés, haciendo toda la campaña en el Norte á las órdenes del general Moquard. El fusil y revólver que usó adornan una de las habitaciones de la casa de su madre en New-York.

Desde 1863 á 74 inventó y perfeccionó su aparato salva-vidas que tanta celebridad le ha conquistado. Para darle á conocer tomó pasaje en el *steamer Queen*, y después de vencer la oposición del capitán, tripulantes y viajeros, se echó al mar revestido de su aparato el 21 de Octubre de 1874, en dirección á las costas de Irlanda, á las que llegó con felicidad antes que el *steamer*.

Desde entonces hasta ahora ha hecho muchos experimentos y travesías con el mismo éxito.

Hé aquí un breve apunte de los 19 viajes que hasta ahora ha hecho:

1.º El capitán Boyton, habiéndose tirado al mar desde bordo del vapor *Queen* cerca de la costa irlandesa, en la noche del 21 de Octubre de 1874, llegó á abordar felizmente entre las rocas de la costa del Sur, después de haber luchado durante nueve horas con una tempestad terrible que ocasionó la pérdida de 56 buques en aquella noche.

2.º El 12 de Noviembre de 1874

cruzó la bahía de Dublin, desde Howth hasta Dalkey.

3.º Cruzó el Canal de la Mancha, saliendo de Dover el 10 de Abril de 1874. Después de haber nadado 50 millas marítimas en 15 horas, se vió obligado á salirse del agua á una distancia de cuatro millas del cabo de Grinez, cediendo á las súplicas de los pasajeros del vapor que le acompañaba, á causa del estado agitado del mar y de la niebla que impedía la vista.

4.º Volvió á cruzar el Canal de la Mancha, con un éxito completo, desde Francia á Inglaterra, el 20 de Mayo del mismo año, saliendo del cabo de Griner y llegando á South-Foreland al cabo de 24 horas.

5.º Descendió el Rhin desde Basilea á Colonia en el mes de Octubre de 1875.

6.º Descendió el río Missouri desde Alton á San Luis, el 29 de Enero de 1875, pasando doce horas en medio de los troncos de hielo, y quedándose el termómetro bajo cero todo el viaje.

7.º Descendió el río Mississippi desde Bayu-Gula hasta Nueva Orleans, el 24 de Febrero del mismo año, haciendo 100 millas en 24 horas.

8.º Descendió el Ohio el 19 de Mayo del referido año, pasando las cascadas de Louisville.

9.º Viaje en el Danubio, desde Linz á Viena en 26 horas, de Viena á Presburgo en 8 horas, de Presburgo á Budapest en 54 horas, en el mes de Agosto de 1876.

10. Viaje en el Pó, el más largo que hizo el capitán Boyton. Se echó al río cerca de Turin el 4 de Noviembre 1876, descendiendo hasta Castelnuovo, Boca d'Adda, donde se fué á tierra, después de haber hecho 360 kilómetros y haberse pedado 83 horas en el agua. El 29 de Noviembre volvió á tirarse al Pó en Castelnuovo, Boca d'Adda, llegando á Ferrara el 8 de diciembre, después de haber pasado cuatro días y cuatro noches en el agua.

11. Descendió el Arno desde Florencia á Pisa el 20 de Diciembre del mismo año, haciendo 100 kilómetros en 16 horas.

12. Descendió el Tíber desde Orte á Roma el 20 de Enero de 1877, haciendo 200 kilómetros en 31 horas.

13. Viaje de Capri á Nápoles en 16 horas, el 16 de Febrero.

14. Cruzó el Estrecho de Mesina entre Scyla y Caribdis, en cinco horas, el 10 de Marzo de 1877 teniendo que luchar contra varias corrientes.

15. Cruzó el lago Trasimeno desde Castiglione del Lago hasta Passignano, el 14 de Abril de este año.

16. Descendió el Ródano desde Deyssel hasta Lion, el 12 de Mayo, haciendo 180 kilómetros en 24 horas, pasando felizmente el peligroso salto del Ródano. El 17 de Mayo continuó su viaje á Arlés donde llegó á las 36 horas. En todo hizo en aquel viaje 500 kilómetros en 60 horas.

17. Viaje de Roucas-Blanc al Chateau d'If, el 25 de Junio de 1877.

18. Descendió el río la Somme, desde Amiens á Abbeville, el 15 de Noviembre de 1877 en 12 horas.

19. Descendió el río Loire desde Orleans á Nantes poco mas ó menos de 400 kilómetros, saliendo de Orleans el 8 de Diciembre de 1877 y llegando á Nantes el 14 del mismo después de haber pasado seis días y una noche en el agua teniendo que luchar contra grandes peligros causados por las arenas móviles y los obstáculos de un río caudaloso.

Mañana publicaremos lo que el mismo capitán Boyton llama *Programa de sus experimentos náuticos*.

## DE LA VOTACION DEL SR. SAGASTA Y DE SU SIGNIFICACION.

Los ochenta y un sufragios que ha tenido el Sr. Sagasta en la elección de la presidencia del Congreso de los diputados ha causado impresion profunda en Madrid y en la nación entera.

La elevada posición política de nuestro amigo, su categoría en el partido constitucional, la actitud general de las oposiciones y el número de papeletas, en que apareció escritos el nombre del Sr. Sagasta no sólo dan á este acto reconocida importancia, sino que sería ocioso negar la trascendental significación que tiene, altamente conveniente, por cierto, á los intereses públicos.

Natural era que al volver el partido constitucional á tomar parte en las tareas parlamentarias deseara presentar un candidato que simbolizase la política, que en su sentir debe reemplazar á la que impera, desde el momento y hora en que subió al poder el señor Cánovas del Castillo. Con este fin, la Junta directiva de los constitucionales encargó á cuatro de sus individuos que conferenciaran con las demás oposiciones, no solo en cumplimiento de deberes que la cortesía parlamentaria impone, sino por más elevados móviles inspirada, y deseosa de concertar en una acción común el impulso de cuantos creen que el ministerio actual no satisface las necesidades públicas.

Pero si esto es ciertísimo no lo es ménos que el nombre del Sr. Sagasta tiene por sí mismo una significación de que no podía nadie despojarle y que con ella lo presentaban los constitucionales á las oposiciones.

El nombre del Sr. Sagasta al salir de la urna, significaba que es necesario dar á la política una dirección fija y determinada, cesando el espectáculo de las oscilaciones de personas y de ideas que constituye la fisonomía más dominante de la política actual.

Representa el Sr. Sagasta la interpretación genuina y decididamente liberal del Código fundamental del Estado; su nombre irá perpetuamente unido al planteamiento de la libertad religiosa

en España, novedad que arrancando la dirección social de nuestro país de sus viejos y carcomidos moldes, hizo de la nación parte integrante del gran concierto de los pueblos civilizados.

Las máximas esenciales del sistema representativo y de las instituciones parlamentarias encontrarán siempre en el Sr. Sagasta sólida y firme garantía; la libertad de imprenta mutilada, si no suprimida por leyes extranjeras que el cesarismo francés puso en práctica, volverá á gozar de la diáfana existencia que la Constitución del Estado prescribe, si el *leader* del partido constitucional dirigiese alguna vez los destinos públicos.

Elocuentes campañas parlamentarias y prácticas gubernamentales de duración no escasa ponen de manifiesto que la descentralización administrativa constituye parte esencial del credo político de la minoría constitucional y de su ilustre jefe.

La intervención más amplia, constante y directa del país en sus propios negocios por el mas profundo respeto á las decisiones de las Asambleas deliberantes y á la pureza de su origen, es, sin duda, una de las necesidades más apremiantes de la política española, necesidad que el partido constitucional reconoce y proclama.

El respeto á la libertad de la ciencia, preciada conquista del siglo en que vivimos, borrarán antecedentes que nos ponen en ridículo ante Europa, abriéndose libremente camino al verdadero mérito, por su propio valer, sin que se le opongán ajenas ni inveteradas preocupaciones, proporcionando así, fácil y honrosa entrada en las instituciones á la juventud amantada en las ideas del progreso moderno.

Si desde el punto de vista de las ideas, representaba la candidatura del señor Sagasta un movimiento de avance en el camino de la libertad, que la hacía acreedora al apoyo de los grupos asimilables de la oposición y de los elementos políticos más avanzados, desde el punto de vista de la organización de los partidos merecía también decidido apoyo de cuantos creen y creen con razón que ha llegado el tiempo de que se señalen por medio de sus naturales y legítimos linderos los dos grandes partidos que sirven como de vela y lastre, por decirlo así en el proceloso curso de los pueblos.

Por eso, al mismo tiempo que nuestros amigos, los centralistas, deseando interpretar en sentido liberal la constitución del estado, votaban al Sr. Sagasta, le votaban también radicales y demócratas por encarnar dentro de la legalidad soluciones más en armonía con sus bellos ideales y aun los moderados, deseosos por otra parte de que cesase el espectáculo de un gobierno que habla todos los idiomas, según las circunstancias que ya saca á inesperado flote, ya hunde en los abismos nombres de contradictorios antecedentes y anti-téticas doctrinas, sin otro intento que el

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 125

cas constitucionales y parlamentarias las que regulan el ejercicio de todas las facultades y deberes en la Constitución establecidos? ¿No es omnívota, según la Constitución, la facultad del Rey para nombrar y separar sus Ministros, y sin embargo en la práctica tiene que nombrarlos del Parlamento y conforme á las aspiraciones de sus mayorías? Reciente está el ejemplo de la nación vecina, donde el Jefe del Estado se empeñó en vano en gobernar por medio de un Ministerio extraparlamentario, viéndose al fin obligado á ceder á las prácticas constitucionales.

Creo que dejo suficientemente probada mi tesis; y no digo nada sobre la importancia del acto mismo con respecto al país, sobre lo cual se ha dicho ya lo bastante. Indudablemente son tan importantes estos acontecimientos, que afectan, no solo al país en que se verifican, sino á las demás naciones, revistiendo bajo este concepto el carácter de graves asuntos internacionales. Los matrimonios Régios significan, más que la unión de dos elevadas personas, unión y enlace entre intereses nacionales ó colectivos diversos unas veces; otras garantías de paz y de concordia, ó precauciones más ó ménos hábiles para evitar contiendas ó disensiones; ya la preponderancia de determinado sistema político; bien solución de graves cuestiones públicas, y siempre el establecimiento de novedades que afectan considerablemente al país que las experimenta y también á las demás naciones. Yo desearía que el Gobierno ó la comisión me dijeran á cuál de estos objetos corresponde el acontecimiento que se trata.

124 EL MATRIMONIO RÉGIO.

Sentadas están las premisas por el Sr. Moyano, por el Sr. Presidente del Consejo, por el Sr. Silvela y por el Sr. Candau; la consecuencia se deduce fácilmente; la consecuencia de que las Cortes manifiesten su opinión en un asunto de carácter público es que todos los demás poderes tienen que atemperarse á la opinión de las Cortes. En una Monarquía constitucional, el Monarca tiene que estar siempre conforme con el Parlamento. (El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: No.) Puede disolver el Parlamento, es verdad, pero tendrá que estar conforme con el Parlamento que venga después: de otro modo sería Monarca absoluto.

De todas maneras es evidente que el art. 56 de la Constitución vigente es enteramente igual en sus resultados al artículo que regula este derecho en la Constitución de 1837, de la cual se tomó el de la de 1869. No hay más diferencia que una cortesía mayor de lenguaje y una fórmula de mayor respeto y acatamiento al Monarca en la Constitución actual y en la de 1845. Esto es evidente y está confirmado con un texto del Sr. Presidente de esta Cámara, á que se ha hecho ya referencia en la discusión. Si las Cortes dirigieran á S. M. un mensaje manifestándole los inconvenientes del matrimonio proyectado, habría que esperar que el Monarca no llegara á verificarlo. No se obliga ciertamente al Monarca de una manera concreta en la Constitución á atemperarse á la resolución de las Cortes; pero están por ventura taxativamente marcados en la Constitución los derechos y los deberes todos de los poderes públicos? ¿No son las prácti-

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 121

pedirle que leyera las firmas de aquel documento no lo hacia, ¿no bastaba eso para demostrar que se trataba de un libelo de alguna Junta clandestina, y no de un acuerdo de la verdadera Junta de Madrid? ¿Dónde estaban las firmas? Decía S. S. que había un sello. ¿Y basta que haya un sello para justificar todas las indignidades que á esa augusta persona dirigía la que S. S. calificaba de Junta de Madrid y no era más que un club clandestino?

Con asombro lo oían los que por desgracia ó por fortuna estuvieron envueltos en aquellos sucesos; pero yo, que pertenecí á aquella Junta, que sé lo que aquella Junta firmó, que respondo de todo aquello en que aparezca mi nombre (porque sabido es que en la citada Junta hubo dos períodos, uno en que los documentos de la Junta aparecían con los nombres de todos sus individuos, y otro en que sólo aparecían los de los que votaban ciertas resoluciones, porque no era lícito dar al público los nombres de los que se habían opuesto á ellas); yo, repito, puedo afirmar que aquella Junta jamás dijo nada de lo que ha leído S. S., y por eso lo oí con asombro y pedí las firmas de los inla Junta que lo suscribían.

Pero hoy vuelve S. S. á leernos ese mismo documento, publicado por otro periódico con un fin que no voy ahora á calificar, y que serviría á los intereses de partido en un momento dado. Verdad es que Su Señoría tampoco dejaba de leer ayer otro documento con las mismas condiciones de anonimato, puesto que algunas de las personas ilustres que se hallan en esta Cámara no aceptaban la responsabilidad de él.

de conservar despertando esperanzas, é inspirando ilusiones, la ya mal parada y casi espirante conciliación.

(Se continuará.)

Alicante 23 de Febrero de 1878

LA EDAD DE ORO DE LOS CANOVISTAS.

Habia no sabemos en qué pueblo un alcalde que cuando tenía dinero todo lo veía de color de oro y aseguraba que el lugar rebosaba en riqueza, y esto precisamente le sucede á los amigos de la situación política que atravesamos, y por eso *La Política* y *El Cronista*, periódicos ultra-ministeriales, han estereotipado en sus columnas, esta frase, que tanto tiene de adulacion servil, como de sangriento sarcasmo. *Todo va bien! ¡muy bien! ¡perfectamente bien!* Pero como sería criminal, dejar correr tales afirmaciones sin ponerles un duro correctivo, pues esto sería igual á hacerse cómplice de una farsa indigna, conviene, que los periódicos independientes opongamos á las exclamaciones de regocijo de los que viven en torno del presupuesto, la exposicion de hechos incontestables, que pateticen lo que significa ese *¡bien muy bien, perfectamente bien!* de los organos obligados del Ministerio. Y para cumplir nosotros esta tarea nos basta reproducir de vez en cuando las amargas quejas que se exhalan por medio de la prensa independiente, de todos los ángulos de España.

«La situación mercantil de Barcelona, dice *La Imprenta* de aquella ciudad, es azarosa. Las tiendas no venden, y sus dueños, cansados de perder, traspasan sus establecimientos si pueden, ó cierran sus comercios. Los obreros no tienen trabajo y la miseria cunde como hace años no se habia visto.

«El comercio al por mayor sufre todas las consecuencias de esta mala situación. Nunca se habian visto tantas protestas de letras y tantos giros fallidos como ahora. Establecimientos de crédito hay que cuenta 700 giros protestados.

—En la sesion celebrada por la Liga de contribuyentes de Málaga, se acordó nombrar una comision compuesta de los Sres. Diaz Zafra, Huellin (D. Eduardo) y Castell (don Obdulio), que interesará del señor gobernador civil de aquella provincia su influencia á fin de obtener una demora en el cobro de contribuciones á los industriales de aquella capital.

Este es el estado de los pueblos.» Otro colega añade refiriéndose á la segunda plaza marítima de Cataluña:

«En Tarragona se ha verificado una reunion de contribuyentes por

subsidio y comercio, para tomar un acuerdo en vista de la cuotas excesivas impuestas por la comision investigadora.

No será extraño que en la segunda reunion que verifiquen estas clases acuerden darse de baja como contribuyentes, segun lo han verificado en otras poblaciones de no menor importancia; porque, segun tenemos entendido, de la relacion que han dado cuenta de productos y gastos, aparece un resultado tan triste para la industria y el comercio de Tarragona, que equivale á que los que la ejercen no sacan mas que para el Estado, sin poder cubrir una parte de los gastos que les produce.

El año económico próximo, si el gobierno desdeña plantear los medios de que la contribucion de subsidios pueda satisfacerse sin violencia, va á producir un gran descenso en la recaudacion.»

Pero todavía no son estas felicidades las que mas hacen disfrutar á los pueblos. Todavía existen otras dichas de distinto género, que como duren mucho harán reventar de gusto á todos los españoles.

Oigamos sinó á *La Correspondencia* eco fiel de la opinion pública, y que nadie puede calificar de ostil al Gobierno.

«En el tren-correo de Andalucía ocurrió anoche un incidente de audacia y ratería que afortunadamente no tuvo consecuencias.

Parece que solo en un departamento venia un viajero francés con valores de su propiedad de bastante consideracion, cuando de pronto, y entre las estaciones de Ventas de Cárdenas y Almuradiel, se presentó en el mismo carruaje un individuo que se fingió dependiente de la empresa, el cual apuntó al viajero con una pistola, exigiéndole su dinero.

El extranjero, sorprendido, avanzó á defenderse, arrebató la pistola al criminal, dió voces de socorro, y de otros carruajes asomaron dos personas, mientras el tren seguía su marcha y se ocultaba el autor del atentado entre dos coches sobre los topes.

Al pararse el tren se buscó al ladrón, pero no se dió con él, suponiéndose que huiría así que pasase el peligro de la velocidad.»

*El Imparcial* trasmite á su vez esta noticia:

«Ayer ocurrió un sangriento suceso en la provincia de Zaragoza, que impresionó vivamente á las personas pacíficas. Acompañaba una pareja de guardias civiles á un recaudador de contribuciones que se trasladaba de un pueblo á otro, y en el camino fueron sorprendidos por unos malhechores, quienes dieron muerte á uno de los guardias y al recaudador, ignorándose la suerte del otro guardia, cuyo paradero se ignora.»

Tales hechos que se repiten con frecuencia aterradora deberian poner término á las jactanciosas escla-

maciones de regocijo con que los periódicos ministeriales insultan las desdichas de distintos géneros que como dice con harta razon nuestro estimado colega *Los Debates*:

«Si es sintoma de malestar general en los pueblos el que los crímenes se cometan con frecuencia, no lo es ménos de falta de autoridad y prestigio en los gobiernos el que éstos queden impunes, como si los autores fuesen aquellas fantasmas con que asustaban á las gentes en otros tiempos.

Ya no son los asesinatos, robos y asaltos de diligencias en los caminos, ni aun siquiera los petardos disparados en estas últimas noches en esta corte lo que nos impulsa á escribir estas líneas: es el hecho más infame é inaudito que registran los anales criminales. (En Andalucía, una cuadrilla de fieras (porque no pueden llamarse hombres los que cometen actos como el que vamos á referir), ha secuestrado en Cabra, provincia de Córdoba, un niño de siete años exigiéndole á su familia una respetable cantidad, que no habiendo podido reunir en el tiempo que le fijaron para el rescate, se lo devolvieron colocándole en las inmediaciones de una posesion del padre, horriblemente mutilado.

«¿Qué medidas ha tomado el gobierno? Esperamos que los organos oficiosos nos las digan, porque este hecho que por si solo es digno de llamar la atencion de las autoridades superiores, lo es mucho más, si se tiene en cuenta que ha pasado en la provincia de Córdoba, donde estas gentes no son fascinerosos que cometen un delito aislado; ántes por el contrario, llegan á revestir, por desgracia el carácter de sociedades, como ha demostrado tan gráfica como elocuentemente, nuestro correligionario y amigo el Sr. Zugasti en su obra *El bandolerismo*. ¿Qué resultados se han obtenido de la ley especial de secuestros? ¿En qué ha mejorado la situación de las provincias andaluzas desde que se encargó la jurisdiccion militar del castigo de esta clase de delitos? Se han castigado los autores y cómplices del secuestro del señor Auriolos? Todas estas preguntas se nos ocurren con motivo de este acto tan vandálico como criminal que, segun cartas que tenemos á la vista, ha producido gran consternacion en aquella importante comarca.

Preciso es que el gobierno y sus delegados en las provincias se ocupen algo más de garantizar la seguridad individual de los ciudadanos.»

Y cuando esto suceda, cuando se atiendan las quejas de los pueblos y se modifique el sistema tributario. Cuando en vez de cerrarse los establecimientos industriales, aumentase la produccion y el tráfico entonces y solo entonces podrán decir los periódicos ultra-ministeriales que todo va *bien muy bien perfectamente bien*. Entre tanto es-

ta frase con tanta insistencia repetida no pasa de ser un sarcasmo que los pueblos oyen con profundo disgusto.

En un artículo titulado la Absolucion, dice nuestro estimado colega *La Iberia* entre otras cosas lo siguiente:

«El periódico que por sus relaciones con el gobierno tiene mejores poderes para atar y desligar en ciertas humildes esferas, seguro de que atado y desatado será en más elevadas regiones segun su gusto y acuerdo, la *Política*, en fin, concede anoche una absolucion general á todos los diputados ministeriales que en las últimas votaciones de la Cámara popular han pecado contra las candidaturas del gobierno.

La piedad, el celo de la iglesia canovista por sus fieles llega hasta el extremo de eximir la confesion de culpas para conceder la indulgencia, al mismo tiempo que releva de penitencia á aquellos que de todo corazón se arrepintiesen.

Ante la eventualidad de que una primera falta pueda servir de pretesto para cometer otras y separarse definitivamente de la comunidad de los fieles, el gobierno ha preferido borrar en general el pecado que pudiera ser original, sin necesidad de agua, confesion ni ninguna otra fórmula de las que son usuales.

La *Política* declara anoche que se puede ser leal diputado de la mayoría, fiel amigo del ministerio; cumplido liberal conservador y no votar los candidatos que el ministerio designa para los cargos que constituyen la mesa ó para las comisiones mas importantes.

Esto revela cierta humildad y modestia no muy comun en el gobierno actual, que generalmente emprende tareas en las que la soberbia entra por mucho; ha visto el mal, ha medido su gravedad é importancia, y en vez de obstinarse inútilmente en remediarlo, ha transigido con él, y lo ha declarado bien de buenas á primeras.

Veremos si el perdón otorgado por la *Política* á nombre del gobierno produce el efecto que se desea; veremos si los que han votado en blanco y los que han votado á los señores Sagasta, Campo-Sagrado y Martinez (don Cándido) aprovechan esta ocasion de presentarse á indulto.

Nosotros creemos que si, por lo ménos hasta que llegue el día de verificar otra votacion secreta, cosa que nos parece que no habrá ocasion de repetir.

Es muy posible que el gobierno diga á estas horas para su capote: «Para muestra basta con una.»

Acerca de un suceso ocurrido en Huesca, el diputado á Cortes señor Alba y Salcedo dirigió el miércoles la siguiente pregunta al gobierno de S. M.:

«El Sr. Alba Salcedo: El día 13 han tenido lugar en la catedral de Huesca

los funerales de S. S. Pio IX, y el sacerdote encargado de hacer el panegirico ha sido el conocido jesuita padre Mon, sobrino del conde del Pinar, ministro que fué del llamado Carlos VII. En vez de cumplir este sacerdote con su sagrada mision, lo que hizo fué anatematizar la augusta magestad del trono de D. Alfonso XII, decir cuanto pudo contra las libertades públicas y el régimen establecido en España, y atacar á soberanos que, como los de Alemania é Italia, están en buenas relaciones de amistad con nuestro país. Yo pregunto: ¿está el gobierno decidido á hacer cumplir las leyes al padre Mon?»

El Gobierno contestó al Sr. Alba Salcedo en los siguientes términos:

«El señor ministro de Ultramar (Elduayen): El gobierno no tiene conocimiento oficial del suceso á que se ha referido S. S.; pero puedo asegurarle en nombre del gobierno, que si los hechos que ha denunciado resultasen exactos, el gobierno de S. M. procedería con el padre Mon con toda la severidad que permitieran las leyes vigentes.»

*El Imparcial* se ocupa del suceso, y dice con este motivo lo siguiente:

«Las autoridades de Huesca han puesto en conocimiento del gobierno lo ocurrido en los funerales de Pio IX, celebrados el lunes en aquella catedral. Encargado de la oracion fúnebre el padre Mon, de la Compañía de Jesús, misionero de que otras veces se ocupó la prensa con motivo de ciertas aventuras no eclesiásticas, pronunció un larguísimo discurso, cuyo tema se compendia en la provocacion más procaz contra los liberales y el gobierno constitucional.

Nada respetó en el púlpito segun nos escribe nuestro corresponsal de Huesca: ni al venerable Pio IX, á quien en varias ocasiones dijo haber censurado desde el fondo de su alma; ni á los gobiernos de Alemania, Italia, Francia y España, ni á la *funesta* civilizacion moderna, que de este modo la apostrofó; ni al reino de Italia, á quien llamó «engendro monstruoso é informe fundado sobre los despojos del rey de Roma»; ni á la corte de España á quien llamó «corrompida»; ni al Gobierno constituido, toda vez que no reconoció otro gobierno legal que la monarquía tradicional; ni á Napoleon III, ni al ejército francés, ni la francmasonería, nada, dirigiendo al ejército español una calurosa excitacion para que milite en las huestes de la fé.

Los gobernadores civil y militar, testigos de tanto jesuitico *ecabrupto* intentaron adoptar alguna medida; pero nada hicieron hasta consultar con la superioridad. Al día siguiente se negaron á asistir con la diputacion y el ayuntamiento á unas rogativas públicas en las que solo, se presentó el general Delator si bien vestido de paisano.

Cuando fue arrastrado por las trébas fanáticas el desgraciado gobernador de Burgos Sr. Perez de Castro, era archivero de aquella catedral el actual obispo de Huesca, Sr. Ohaindia. Pudo entonces haberse convencido de las consecuencias que producen ciertas exageraciones, y es de lamentar que tales ejemplos no hayan servido de enseñanza en esta ocasion para encomendar á personas mas discretas el uso de la palabra divina.»

Mucho le queda que hacer al nuevo pontifice, si como es de esperar de su ilustracion, se propone atajar los excesos del fanatismo neo-católico.

decia, por más que se sepa la intervencion grande que tenían en aquel periódico.

«Es así como se acusa á los hombres que tienen la altura é importancia del Sr. Duque de Montpensier? ¿Es de esta manera como justifica S. S. los nombres de conservador y moderado? Con razon decia el señor Presidente del Consejo de Ministros que si todos los moderados fueran como S. S., no habria posibilidad ni de Monarquía ni de dinastía. (El Sr. Presidente agita la campanilla.) Voy á acabar, Sr. Presidente.

No quiero prolongar esta cuestion ni abusar de la benevolencia de la Cámara ni de la del Sr. Presidente; porque de otro modo, aunque no creo que esta es discusion de tono festivo, podria contestar á las indicaciones del Sr. Moyano en la misma forma en que S. S. las ha hecho; pero me parece demasiado grave lo que hemos oido ayer, y hoy á ratificado S. S., para que venga aquí á traer, no la sonrisa, pero ni siquiera la indicacion más insignificante de menosprecio sobre una discusion tan grave y tan importante como esta.

El Sr. Domínguez (D. Lorenzo): Es esta, Sres. Diputados, la cuestion mas importante y mas grave de cuantas han ocupado á estas Cortes, y al mismo tiempo la mas ocasionada á faltar á consideraciones y conveniencias que me propongo guardar rigurosamente. Carezco de la difícil facilidad oratoria de mi amigo el Sr. Moyano, y de las felices y oportunas ocurrencias con que prepara el ánimo de los oyentes, haciendo brotar la risa en sus labios, para hacerse escuchar con gusto aun tratando de los asuntos más

árduos y escabrosos. Pero á falta de estas cualidades, yo os prometo hacer toda clase de esfuerzos para que mi voluntad domine por completo mi palabra, que tendrá que bordear á menudo la region, para mí vedada, de lo que no puede decirse.

Necesito de toda vuestra benevolencia, y para obtenerla os recordaré que apenas he usado de la palabra en las dos anteriores legislaturas, y las pocas veces que lo he hecho ha sido obligado por el cargo de individuo de alguna comision; pero hoy se ventila aquí una cuestion que afecta de una manera profunda á la Monarquía y al porvenir de la patria, y que decide del porvenir de las clases conservadoras en España, y faltaria á mi deber si no viniera á explicar mi voto con todo respeto y con toda lealtad, á la vez que con toda la claridad y franqueza que la índole del asunto permite.

Para mí, y en esto no estoy conforme con el señor Conde de Xiquena, es indudable que las Cortes decidan por completo del matrimonio del Rey, y que por el voto favorable al Mensaje asumen toda la responsabilidad que estaba ántes en las esferas del Poder ejecutivo y del Gobierno. No puedo yo aceptar, por consiguiente, la parte de responsabilidad que me toca en este gravísimo asunto, el más importante del reinado de D. Alfonso, cuando mi lealtad prevé graves dificultades y serios peligros en este matrimonio.

Pero, ántes de nada, debo probar la tesis que acabo de establecer; es á saber: que las Cortes, exclusivamente las Cortes, son las que deciden esta cuestion.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros dice que este matrimonio representa una gran concordia. Yo no la veo clara: toda concordia supone una discordia anterior; ¿dónde estaba aquí la discordia? ¿Qué partido va á venir á la legalidad á consecuencia de este enlace, y qué acontecimiento funesto está llamado á evitar? Es necesario que esto se aclare, porque de otro modo no se comprende la concordia. El Sr. Presidente del Consejo dió ayer á este acto un carácter como de transaccion, y que con tal motivo habló de ciertos derechos eventuales á la Corona. Debiera esto explicarse tambien con mayor claridad; porque si el solo hecho de haber en una familia Real distintas personas con derechos eventuales á la Corona determinara los matrimonios Régios, los Reyes y Reinas se encontrarían, en verdad, bien apurados para casarse y escoger entre tantos derechos eventuales.

Voy á ocuparme de la cuestion bajo su aspecto exterior é interior, y empezaré por el exterior.

Ante todo he de establecer que el Rey de España tiene perfecto derecho, sin admitir imposicion extranjera de ninguna clase, á casarse con quien mejor convenga á su país, previa la intervencion y aprobacion del país mismo; pero nosotros tenemos el deber de estudiar atentamente la actitud de las diferentes Potencias; y si consiguiéramos hacer un matrimonio con el aplauso de naciones fuertes y poderosas, tendríamos mucho adelantado para ganar en el concepto de Europa y para el consiguiente desarrollo de nuestra prosperidad interior.

En su derecho estará España resolviendo esta cues-

CÓRTEES.

CONGRESO.

Sesion del lunes 21 de Febrero de 1878.

PRESIDENCIA DEL SR. AYALA.

Abierta á las tres menos cuarto, se aprueba el acta de la anterior.

Varios señores diputados piden la palabra. Se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Moyano: Segun un despacho que publica hoy la Gaceta parece que ha terminado la guerra separatista de Cuba, lo cual ha producido gran entusiasmo en todos los lados de la Cámara.

El Sr. Silvela (D. Francisco), como presidente de la comision del Mensaje, retira el dictamen para modificar la redaccion del párrafo que se refiere á la guerra de Cuba, en vista de las noticias que ha recibido el Gobierno.

El Sr. Moyano dice que tiene que ocuparse de ciertas palabras que aver pronunció el señor ministro de Fomento sobre la lista de los diputados que han recibido gracias del Gobierno, y dice que como no se le ha dado conocimiento de haber sido nombrado individuo de la comision que habia de informar sobre el estado de la ganaderia, ignoraba que se le hubiera concedido esta merced, por cuya razon no podia renunciarla.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del jueves publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real órden disponiendo que el subsecretario de este ministerio cese en el despacho interino de la direccion general de administracion local.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real órden dando las gracias á D. Cirilo Fernandez de la Hoz, D. Restituto Prieto, D. Enrique Maria Repullés y D. Cayetano Collado y Tejada, por sus donativos de libros con destino á bibliotecas populares.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 20.—La eleccion del cardenal Pecci ha sido en general bien acogida. L'Univers publica orlado su número de hoy, pero no dice nada respecto á las cualidades del nuevo Papa.

Atenas 20.—En Macriniza, los insurrectos griegos han derrotado á una columna turca que atacó sus posiciones con fuerza de 4.000 hombres.

Berlin 20.—Los periódicos oficiosos creen que el discurso del canciller disminuye considerablemente las probabilidades de guerra.

Paris 20.—La Agencia Havas ataba de recibir un despacho de Nueva-York, en el cual se anuncia que los jefes de la

insurreccion cubana se han sometido al Gobierno.

Viena 20.—La prensa austriaca examina y comenta hoy el discurso del príncipe de Bismark. Se vé en él una prueba mas de la inclinacion del gobierno alemán hácia la política de San Petersburgo; pero se aplaude lo relativo á la neutralidad de Alemania para el caso de guerra austro-rusa.

Constantinopla 20.—Server-Pachá ha salido del ministerio por hostilidad á las nuevas influencias que dominan en el Serrallo.

Paris 20.—El Mariscal Mac-Mahon ha recibido hoy en audiencia á 23 comisiones extranjeras de las que concurren á la Exposicion Universal.

Londres 20.—A la mayor parte de los periódicos les satisface el interés que ha mostrado el príncipe de Bismark en apresurar la reunion de la Conferencia, y su opinion de que las modificaciones que hayan de introducirse en el tratado de 1856 no podrian ser efectivas en la sancion de las potencias.

Las demás declaraciones de Bismark han parecido algo vagas.

El gobierno tiene ya en su poder la contestacion de Gortschakoff á la última nota de lord Derby. Dice que Rusia necesita una garantía eficaz contra la entrada de la escuadra inglesa en el mar Negro, y que si Inglaterra no la ofrece, el gobierno de San Petersburgo se verá obligado á tomar posiciones estratégicas en el Bósforo.

San Petersburgo 20.—Está decidida la ocupacion del Bósforo por la escuadra inglesa no repasa los Dardanelos.

(Véase otro despacho bajo el epígrafe: El Nuevo Papa.)

De la Agencia Fabra.—Habana 19.—Se han presentado á las autoridades militares de Cuba todos los cabecillas jefes de los insurrectos.

Londres 20.—El Times deduce del discurso del primer ministro de Alemania la conclusion de que aquella potencia se abstendrá tanto como le sea posible de intervenir en los asuntos de Oriente.

Añade que su actitud, si bien no aumenta las probabilidades del mantenimiento de la paz, al menos no añade un nuevo obstáculo á un arreglo pacífico.

Londres 20.—Noticias de buen origen aseguran que en vista de la declaracion de lord Derby y príncipe de Bismark, de que no asistirán al Congreso, el príncipe de Gortschakoff ha declarado tambien que tampoco asistirá.

Roma 21.—Al terminar el escrutinio de ayer mañana, resultó que faltaban cinco votos al cardenal Pecci, para obtener la mayoría absoluta, pues no habian votado en su favor mas que treinta y seis cardenales.

Entonces el cardenal Franchi, su rival en el escrutinio, se dirigió á él seguido de los que le apoyaban, y arrodillándose todos, le eligieron por adoracion.

El cardenal Catterini fué el que salió al balcon para anunciar este resultado.

En seguida penetró la multitud en el interior de la Basílica y del Palacio. Presentóse el nuevo Papa, y la bendijo en medio de grandes aclamaciones.

Leon XIII recibió acto continuo á los embajadores extranjeros.

GACETILLAS.

Teatro Principal.—En este hermoso edificio van á tener lugar cuatro bailes de máscaras, verificándose el primero mañana en la noche á las diez. Al efecto se han hecho abonos para dichos bai-

les, y el número de suscritores es considerable. La empresa de estos espectáculos lo tiene dispuesto todo convenientemente, y lo mismo el adorno, orquesta, tocador de señoras, café, repostería, guardarropa etc. nada dejarán que de-sear.

Estos bailes, en el presente carnaval, y en el magnífico salón-tablado de tan grandioso coliseo estarán, á no dudar, favorecidos del público.

Segun nuestras noticias, la empresa arrendataria de dicho teatro, tiene proyectos de formacion muy adelantados para la próxima cuaresma y pascua de Resurreccion, y sea de uno á otro género, el espectáculo que tenga lugar, será de importancia y del agrado del público.

Nodriz.—Una de 30 años, leche de 9 meses, desea criar en casa de los padres de la criatura.

Darán razon en la imprenta de este periódico.

El Progreso de un objeto de lujo.—Por treinta años el mundo elegante se ha perfumado con el Agua Florida de Murray y Lanman, y su fama se ha extendido con rapidez inderible.

Habiendo tomado la precedencia á todos los demás perfumes en los Estados-Unidos, pasó á la Península Meridional, y de allí á toda la América Española Continental é insular. Cuando California vino á ser de la Union, la solicitó; y entonces Australia recibió. En toda comunidad civilizada del mundo occidental, su nombre se ha hecho familiar y su fragancia y virtud refrescante, un don inapreciable. Y aun su reputacion se estiende y probablemente se estenderá á donde quiera que se pueda preciar este exquisito perfume floral. Se previene á los compradores observar que las palabras «Agua Florida de Murray y Lanman, droguistas, New-York» estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legítima.

Jamon.—Lo hay de superior calidad á 8 rs. kilogramo.

Queso de bola Hamburgues legítimo de primera clase, á 21 rs. bola.

Garbanzos de Castilla de fina cochura, á 40 rs. arroba valenciana. San Fernando, 18, almacén.

Certámen literario.—En la imprenta de D. Antonio Reus, calle de Jorje Juan, números 11 y 13, se vende el Certámen literario celebrado en esta capital el dia 8 de Mayo último, cuya obra forma un tomo de excelente papel, y de 382 páginas, cuyo importe es de seis reales.

SECCION COMERCIAL.

COLEGIO DE CORREDORES. Cotizacion de cambios del dia de la fecha.

Table with columns: FECHAS, PAPEL, DINER, OBSER. Rows include London, Paris, Marsella, Madrid, Barcelona, Reus, Tarragona, Cádiz, Málaga, Sevilla, Coruña, Santander, Zaragoza, Bilbao, Valencia, Cartagena, Murcia, Orihuela, Alcoy.

Descuento por la Sucursal del Banco, 5 por 100. Id. de particulares, al 7 por 100. Moneda francesa, al 2 1/2 beneficio.

Precios corrientes de la plaza de los artículos que á continuacion se expresan:

GÉNEROS COLONIALES Y ESTRANJEROS

Table with columns: ARTÍCULOS, Peso medida, Precio. Rs. vn., Observaciones. Rows include Acoro de Trieste, Azúcar b. s. florido, Id. reg. á bueno, Id. quebr. sup., Id. reg. 15 á 18, Id. bajos, Id. peninsul. bl., Id. id. gho. n.º 2, Bacalao Ing. g. en, Id. mediano, Id. peñoño, Id. Labrador, Id. noruego, Id. francés, Cacao Caracas, Bueno superior, Id. regular, Id. Carapano, Id. Guirías, Id. Guayaquil, Id. Cubano, Id. Maranhon, Id. Trinidad, Café Puerto-Rico, Id. de Manila, Id. de Cuba, Canela de Ceylan, Id. de Manila, Cacao, Carbon de piedra, Clavo de especia, Cueros Buenos Aires, Duelas de castaño, Id. roble padron, Id. id. senellas, Pimienta negra, Palo campeche, Id. Brasil fustel, Petróleo, Id. en barriles, Trigo extranjero.

FRUTOS DEL PAÍS.

Table with columns: ARTÍCULOS, Peso medida, Precio. Rs. vn., Observaciones. Rows include Aceite del país, Id. Andalucía, Aguardiente caña, Id. de 35 grados, Anisado 20 y 25 g., Almendra comuna, Id. costerata, Id. fina, Id. postañeta, Id. molinar casc., Id. furtigueta, Anís del país, Id. de la Mancha, Altramuzes, Atunen salmuer, Azafrañ, Avelana, Barrilla pura, Id. con mezcla, Id. rosa pura, Cáscara granada, Cebada del país, Id. navegada, Cominos del país, Id. de Mancha, Esparto, Habiçuelas, Harina Aranjuez segunda clase, Id. Vall. 1.ª y 2.ª, Id. de Zaragoza 1.ª y 2.ª, Id. extranjera, Id. del país, 1.ª, Higos sacos negr., Id. id. blancos, Maiz navegado, Id. del país, Pimiento molido se, Regulicia del país, Id. de la Mancha, Sardinia Galicia, Id. de Vivero, Id. Ayamonte, Trigo candel M., Id. de jeja, Id. fuerte, Id. Alaga, Id. mazacilla, Vño tin sec. s. cl., 1.ª dulce seg. id.

SECCION LOCAL.

PRÉSTAMO Á LA GRUESA.

El martes 26 del corriente mes, á las 10 de la mañana en el Consulado de Francia de esta plaza, calle de Villegas, número 3, se adjudicará al mejor postor un préstamo á la gruesa por 4.000 francos, poco más ó menos, para pagar las reparaciones y demas gastos ocasionados en la avería del bergantín francés Argus, de la matrícula de Nantes, capitán Bachelot, entrado por arribada forzosa en este puerto el 3 del actual, debiendo continuar su viaje al de Marsella con un cargamento completo de palo campeche.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado, y para mas informes dirigirse á los Agentes del buque Sres. J. L. Raimundo y compañía.—Alicante 23 de Febrero de 1878.

LA EXCMA. SRA. DOÑA JOSEFA M. ROUVIER Y GIRAUD, DE AMÉRIGO, ha fallecido. Su esposo, hijos, nietos, hermano, hijo político, hermano político, sobrinos, primos, albaceas testamentarios y demás parientes, suplican á V. se sirva encomendarla á Dios y asistir á su entierro que tendrá lugar á las tres y media de esta tarde en la insignie Iglesia Colegial de San Nicolás; de lo que recibirán un especial favor. Alicante 23 de Febrero de 1878. Se suplica á las personas que no hayan recibido esquila se den por invitadas. El duelo se despide en la puerta de la Reina.

Direccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El señor Director del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante. Hace saber: que no habiendo tenido efecto por falta de número suficiente de individuos, la Junta general ordinaria de regantes de esta huerta, convocada para el dia 15 del actual, se cita de nuevo para otra con arreglo al art. 52 del reglamento de este Sindicato que tendrá lugar el dia 2 de Marzo próximo á las diez de mañana en el salon de sesiones de las oficinas de esta direccion, Plaza de Quijano número 6.

Alicante 16 Febrero de 1878.—Emilio P. del Pobil.—El Secretario de la Direccion, Guilo Bernal.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 22 de Febrero de 1878.

Table with columns: Barómetro, Termómetro, Viento, Atmósfera, Mar, Temperatura máxima del aire á la sombra, Idem minima durante la noche, Irradiacion nocturna, Evaporacion en milímetros.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Santa Marta. SANTO DE MAÑANA.—San Matías.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan 11 y 13.

SECCION DE ANUNCIOS.

FARMACIA ALOPÁTICA Y HOMEOPÁTICA

DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO. plaza de Isabel II (antes de las Barcas) ALICANTE.

POMADA MARTIN.

REFUGIO DE LA SALUD DE LA FAMILIA.

Las virtudes admirables de esta preciosa pomada se manifestan muy rapidamente en el tratamiento y curacion de las almorranas, grietas de los pechos, tumores, hinchazones, panadizos, dolores reumáticos y nerviosos, diviesos, neuralgias, erupciones, etc., etc. Una infinidad de casos prácticos, y testimonios irrecusables estampados en los prospectos, prueban la eficacia curativa de la POMADA MARTIN, única, en su clase, de cuantas se han inventado hasta el dia. Véndese á 6 rs. bote en el único depósito central de la provincia.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes: Pendientes medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin orar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, sombreros y botanaduras, guardapelos, cigarreras con musica, petacas, carteras, portiers, abanicos, jinetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de articulo.

Pages ó guarda-barros

para vestidos de señora, y peinetas novedad.—José Maria Parreño, Mayor, 26.

Licor del Perú de Rojas.

Infalible en las jaquecas y dolores nerviosos cualquiera que sea su sitio. Utilísimo en los dolores de estómago, de digestiones difíciles é inapetencia. Eficacísimo en las debilidades de la vista. Poderoso tónico para conservar y recobrar la potencia viril. Especifico de éxito seguro en toda clase de reumatismos. Superior al árnicica en las contusiones. Licor irremplazable en todas las convalecencias de cualquiera enfermedad. Depósito central.—J. Rodríguez, Villanueva, 7, Madrid. Se vende á 20 rs. frasco en Alicante, farmacia de Rodríguez, Mayor, 22, y en las principales de Madrid, y de provincias. Grandes rebajas á los señores Farmacéuticos.

Gran depósito de camas de hierro maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José Maria Parreño, calle Mayor, 26.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 22, ALICANTE.

Aceite de higado de bacalao emulsionado por la pancreatina

Este nuevo y heróico remedio, grato al paladar por su delicado sabor y olor se presenta bajo la forma de la más rica manteca de Holanda proporcionando al enfermo el placer de poderla tomar con tostadas en el té, café, chocolate, leche, etc., constituyendo un agradable desayuno para todas las personas que por su estado delicado y por indicacion facultativa desean que hacer uso del aceite de higado de bacalao, cuyo repugnante olor y sabor es conocido de todos.

Los múltiples ensayos hechos por las principales notabilidades médicas de Francia y otros países han demostrado que en nada disminuyen ni se alteran las virtudes terapéuticas del aceite de higado de bacalao usado hasta el dia, teniendo la inmensa ventaja de hacerse agradable al paladar para que puedan usarle hasta las personas mas delicadas y los niños.

Tambien se encuentran en esta oficina las pildoras al aceite de higado de bacalao á la pancreatina y los polvos de la misma base, y los aceites de higado de bacalao completamente puro é incoloro de Hog id. id. de Pierre Moller eldesinfectado y ferruginoso de Cheviel el moro-no claro d Jeon.—44.

Fonda Francesa del Comercio

DE EUGENIO AUGIER calle del Mercado número 4.

EN ALCOY.

(Antigua fonda de El Comercio)

Este elegante establecimiento, ha sido completamente reformado, y los que se sirvan honrarle hospedándose en él, hallarán cómodas habitaciones, independientes unas de otras, y perfectamente amuebladas; esmerado servicio, la cocina francesa y española. Tambien se proporcionan baños á precios equitativos.

